



1829 Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EX-2020-02023413- -UBA-DME#SG Se proroga la acreditación de los proyectos de Investigación Modalidad I de la Programación Científica 2018

VISTO

La Resolución (CS) N° 6912/17, mediante la cual se llama a concurso de Proyectos de Investigación para la Programación Científica 2018, las Resoluciones (CS) Nros. 1041, 1244 y 1359/2018 por la cual se acreditaron y otorgaron fondos a los proyectos en el marco de la mencionada programación.

La Resolución (CS) N° 1793/10 por la cual se aprueba el régimen de subsidios para proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO

Que la ejecución de proyectos de investigación en ciencia y tecnología constituye un instrumento fundamental para la formación académica y científica de recursos humanos así como también para estimular la innovación tecnológica.

Que es necesario asegurar la continuidad y el desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas dentro de la Universidad, como mecanismo para mejorar la calidad académica en las diversas áreas de conocimiento.

Que la Resolución (CS) N° 6912/17 estableció que los proyectos de investigación de modalidad I tendrían una duración de TRES (3) años prorrogables por un año más.

Que las Resoluciones (CS) Nros.1041, 1244 y 1359/2018 establecieron que los proyectos de investigación de modalidad I tienen vigencia desde el 1 de enero del año 2018 al 31 de diciembre de 2020.

La presentación de los informes académicos como así también las solicitudes de reformulación para el año adicional, quedando algunos pendiente de entrega.

La intervención de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas.

Lo aconsejado por la Comisión conjunta de Investigación, Científica y Tecnológica y de Presupuesto.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 16 de diciembre de 2020.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la acreditación con financiamiento de los proyectos de investigación de modalidad I en el marco de la Programación Científica 2018, que se mencionan en el Anexo I (ACS-2020-215-UBA-SG) de la presente Resolución, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Prorrogar la acreditación con financiamiento de sostenimiento de los proyectos de investigación de modalidad I en el marco de la Programación Científica 2018, que se mencionan en el Anexo II (ACS-2020-214-UBA-SG) de la presente Resolución, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Unidades Académicas intervinientes y por su intermedio a los interesados y comuníquese a las Direcciones Generales de Ciencia y Técnica y de Presupuesto y Finanzas y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

